



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 14 de agosto del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04136-R-14

Lima, 14 de agosto del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01596-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Título de Segunda Especialidad Profesional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 0812-D-FE-14 de fecha 26 de mayo del 2014, la Facultad de Educación otorga el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje, a las profesionales que se indica;

Que cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 455-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Oficio N° 00891.EPG.2014; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

*1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0812-D-FE-14 de fecha 26 de mayo del 2014 de la Facultad de Educación, en el sentido de conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN con mención en Problemas de Aprendizaje**, a las profesionales que se indica:*

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód. Mat.</u>
Azabache Gonzales Rosario Maria	10068331
Tenorio Guevara Teodora	10068290

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr